

ACTA 03-2022 – 16/02/2022  
Página 1

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós (16/02/2022), reunidos para celebrar Sesión Extraordinaria número cero tres guion dos mil veintidós (03-2022) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la plataforma de comunicación virtual Google Meet, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo	.....	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	.....	Representante de Profesionales
Arq. Ana Verónica Carrera Vela	.....	Representante Docente
Br. Ana Sofía Cardona Reyes	.....	Representante Estudiantil
Br. Oscar Eduardo García Orantes	.....	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	.....	Secretario

**Bienvenida**

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, informando a los presentes el asunto a tratar y agradeciéndoles la buena disposición para participar en la sesión.

**Punto Único: Asuntos Laborales**

**1. Asuntos Laborales**

INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 04005-2018-01014. El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo traslada para su análisis y aprobación el Oficio Ref. DAJ No. 114-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, remitido a este Consejo Directivo por el Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero. Por medio del mismo, informa sobre la diligencia de reinstalación promovida por los siguientes profesionales: Magda Aydee Lantán Cáceres, Ana Lissette Alejandro Alegría de Luch, Abdías Xoyón Raxón, Julio Alfredo Merlos Juárez, Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo, Roberto Alfonso Abaj Sinaj, Osman Leonel Pérez Guzmán, Jeremy David Arrecis Muñoz, Oscar Enrique Ralón Herrera, Percibal Giovanni Salazar Villaseñor, Gonzalo Olegario Abaj Sinaj, José Miguel Morales Lopez, Edwin Rolando Yucuté García, Elmer Yovany López García, Edgar Alberto Pérez Cifuentes, Julia Irene Brooks Salazar, José Vicente Reyes Puac, Sveda Yasil Cumez Mantanico, Marilyn Virginia Pellecer Larios, Luisa Gabriel Orellana Polanco, Norma Julieta Chex Sequén, Lidamar Eugenia Cardona Hernández. Asimismo, informa que se encuentra firme la resolución del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, por lo que solicita se realicen las gestiones correspondientes a efecto de darle cumplimiento a lo ordenado por dicho juzgado el 23 de julio de 2018, en el sentido de proceder con la reinstalación de los servicios públicos de los profesionales antes citados y en el puesto de trabajo que venían desempeñando antes del despido y pagarles los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la fecha de la efectiva reinstalación, así como las prestaciones irrenunciables a que tienen derecho. A este respecto se informa a los honorables miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, que ya no se encuentran dentro de este grupo por haber presentado su desistimiento al proceso de reinstalación y se les devolvieron sus horas de contratación, los profesionales: Magda Aydee Lantán Cáceres, Ana Lissette Alejandro Alegría de Luch, Abdías Xoyón Raxón, Julio Alfredo Merlos Juárez, Elmer Yovany López García. Y por fallecimiento el Licenciado Edwin Rolando Yucuté García. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, luego del análisis respectivo, ACUERDA: 1) Autorizar al Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, que propicie acercamientos con los profesionales en proceso de reinstalación para llegar a acuerdos respecto a la forma de ejecutar las reinstalaciones. 2) Establecer consensos con los nuevos docentes para rescindir contratos antes de la finalización del semestre en caso necesario, para generar los espacios para las reinstalaciones de los profesionales**

**demandantes. 3) Instruir al Director de este Centro Universitario, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, para que establezca una hoja de ruta que facilite el proceso y permita encontrar las mejores soluciones a la situación planteada.**

**Finalización de la sesión**

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las diecisiete horas con treinta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de dos páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

---

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo  
Director del CUNDECH

---

Lic. Urías Amitaí Guzmán García  
Representante de Profesionales

---

Br. Ana Sofía Cardona Reyes  
Representante Estudiantil

---

Br. Oscar Eduardo García Orantes  
Representante Estudiantil

---

Arq. Ana Verónica Carrera Vela  
Representante Docente

---

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté  
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /  
Coordinación Académica. ....